

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4042,

PARRAL, 25 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Por correo electrónico que contiene invitación a seminario a realizarse en la ciudad de Santiago, durante los días 29 de Noviembre al 03 de Diciembre próximo, con el nombre de "Curso de Ceremonial y Protocolo para Instituciones Publicas o Privadas"

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, actualizar los conocimientos de los integrantes del Departamento de Relaciones Publicas.
- 2.- QUE, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizará el seminario "Curso de Ceremonial y Protocolo para Instituciones Publicas o Privadas, desde el día 29 de Noviembre al 03 de Diciembre de 2010 , en la ciudad de Santiago; herramienta necesaria para un mejor desempeño de los funcionarios que componen el departamento de Relaciones Publicas en el ejercicio de las funciones que les competen.
- 4.- QUE, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria de la funcionaria **Fabiola Urra Espinace**, Periodista y Locutora del Programa Nuestra Gente del Canal Local Parralino,
- 5.- QUE, el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuentan con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) cupo en el seminario denominado "Curso de Ceremonial y Protocolo para Instituciones Publicas o Privadas", con el proveedor **Ministerio de Relaciones Exteriores**, RUT.60.601.000-1, domiciliada en Catedral N° 1183, Piso 2, Santiago, para la funcionaria **Fabiola Urra Espinace**, durante los días 29 de Noviembre al 03 de Diciembre de 2010, en la ciudad de Santiago.
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de **Ministerio de Relaciones Exteriores**, por la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.-), depositado a la cuenta Corriente N° 9004343 del Banco Estado.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN GLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Personal (2)
- Finanzas (02)